



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Establece máximo de asignaturas para solicitar rebaja del Arancel Anual Diferenciado Primer Semestre 2012

RESOLUCIÓN N° 40.394

VIÑA DEL MAR, 28 de marzo de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1) Lo establecido en el Reglamento de Aranceles de Pre y Post Grado de la Universidad de Valparaíso, cuyo texto actualizado fue aprobado mediante D.E. N° 1258 de 12 de mayo de 2004 y sus modificación en D.E. N°07370 de fecha 24 de noviembre de 2010 y D.E. 01472 de fecha 30 de marzo de 2011, en lo relativo a las rebajas del 50% de los Aranceles Diferenciados a los alumnos de esta universidad;

2) Los respectivos Planes de Estudios de las Carreras de esta Facultad, a saber: Auditoría N° 1858/2000 y N°1858/6494, Administración Pública N° 3060/2004; Administración de Negocios Internacionales N° 2398/2002, Ingeniería Comercial N° 0295/2001 y N°06397/2011, Socioeconomía N°06022 de fecha 04/10/2008, Administración Hotelera y Gastronómica N°7507 de fecha 12/012/2008

Y, visto además lo dispuesto en D.F.L. N° 147/81, D.U. N° 480/83 y Decreto N° 7/2003, D.E.N°2335/01, D.E.N°2133/01, D.E.N°123/09;

SE RESUELVE:

1) Establézcase que los alumnos de las Carreras de **Auditoría, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Administración de Negocios Internacionales, Socioeconomía y Administración Hotelera y Gastronómica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**, pagarán únicamente el 50% del Arancel Anual Diferenciado de sus respectivas carreras, por el primer semestre 2012, según corresponda, cuando por exigencias curriculares deban cursar el siguiente número de asignaturas o menos, según el semestre académico respectivo:

AUDITORÍA: Plan de Estudios N° 1858 de 14 de noviembre de 2000

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Asignaturas por semestre	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

AUDITORÍA: Plan de Estudios N° 1858/6494 de 30 de Mayo de 2002

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Asignaturas por semestre	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2





UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Plan de Estudios N° 3060 de 19 de noviembre de 2004

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Asignaturas por semestre	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES: Plan de Estudios N° 2398 de 15 de octubre de 2002

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8
Total Asignaturas por semestre	5	5	7	7	7	7	6	5
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	2	3	3	3	3	3	2

INGENIERÍA COMERCIAL: Plan de Estudios N° 0295 de 7 de marzo de 2001

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Asignaturas por semestre	5	6	6	5	6	5	6	5	5	4
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2

INGENIERÍA COMERCIAL: Plan de Estudios N° 6397 de 27 de Diciembre de 2012

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total Asignaturas por semestre	5	6	6	5	6	5	6	5	5	4
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2



SOCIOECONOMIA: Plan de Estudios N° 06022/2007

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8
Total Asignaturas por semestre	5	5	6	6	5	5	5	5
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	2	2	3	3	2	2	2	2

ADMINISTRACION HOTELERA Y GASTRONOMICA: Plan de Estudios N° 7507 de fecha 12/12/2008

Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total Asignaturas por semestre	6	6	6	7	7	6	6	5	2
Máximo de Asignaturas para optar a rebaja	3	3	3	3	3	3	3	2	1

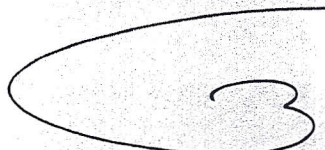



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

2) En la determinación de la carga académica, para optar a rebaja arancelaria, de alumnos que se encuentren cursando asignaturas de distintos semestres académicos, se considerará como total de asignaturas a lo establecido en el semestre que le correspondería cursar si su avance fuera normal.

3) Para el caso de carreras que no tienen asignaturas AFG en sus planes de estudio (Auditoría y Administración Pública), si el alumno tiene inscrita una AFG en el semestre de evaluación, el cálculo de la carga máxima para obtener rebaja debe considerar esta AFG, tanto en el total de asignaturas que el alumno debería tomar de acuerdo a su promoción de ingreso, como en el total de asignaturas que ha inscrito en este semestre.

4) Remítase a la División Académica, a la Contraloría Interna, para su toma de razón y cursada envíese copias a los Directores Carreras integrantes de la Facultad, a la Secretaría de Estudios, a la Unidad de Aranceles y cobranzas, para su conocimiento y cumplimiento.


RICARDO BARRIL VILLALOBOS
DECANO



Distribución

Director Escuela de Auditoría
Director Escuela de Ingeniería Comercial
Director Carrera de Administración de Negocios Internacionales
Director Carrera de Administración Hotelera y Gastronómica
Director Carrera de Administración Pública
Director Carrera de Socioeconomía

RBV/HVG/iga.